

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 641/2021 SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 14, cuarto párrafo, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal

09627

para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100); - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y emita voto a favor del

09628

proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XVI.- Asuntos Generales; y -----

XVII.- Clausura de la sesión. -----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.** -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

09629

El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí Presidente, con su permiso, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, le informo que están presentes 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-----

El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario que haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal del año 2021-2024; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR); -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS"; - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$13'200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100);- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y emita voto a favor del proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

09630

propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación; - - - - -

XVI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivos del COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Buenas tardes, científicos de todo el mundo están intentando responder las preguntas que ha generado la nueva variante Omicron del Coronavirus, para determinar si es más transmisible, más letal o si se puede escapar a los anticuerpos generados por las vacunas e infecciones previas, en este punto para declarar como reservada la presente sesión, estamos de acuerdo y solamente quiero agregar otros datos para reforzar nuestras medidas sanitarias ante la oleada de la variante de COVID Omicron, consideramos que se debe continuar con esta medida. Les comparto la información que se dio a conocer el día de ayer con respecto a la contingencia, Canadá está bloqueada en entrada y salida de vía aérea, hay más de mil muertos diarios; Arabia Saudita bloqueada sin vuelos de entrada y salida; Tanzania bloqueo total; Brasil se sumerge en su capítulo más mortífero con más de cuatro mil cien muertos al día; España ha declarado una emergencia prorrogable; El Reino Unido anunció bloqueo de un mes; Francia de dos semanas; Alemania de cuatro semanas; Italia bloqueo a partir de hoy, todos estos países han confirmado que la cuarta oleada del COVID-19 es más mortífera que la primera, así que debemos tener mucho cuidado y tomar las precauciones, así pues respaldamos que se declare como reservada esta sesión y las siguientes en la medida que esta incertidumbre sanitaria no se regularice a plenitud, es cuanto. - - - - -

09631

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Damos cuenta de la presencia del Regidor Ismael Espanta, por lo cual se modifica el quórum a 19 munícipes, Presidente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión de ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 (treinta) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el **Regidor Ismael Espanta Tejeda**, siendo las **12:19** doce horas con diecinueve minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada así como la dispensa de la lectura de esta,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto con el que se reforman algunos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Síndico y Regidores, quiero reconocer este logro que se está haciendo a partir de hoy por el Gobierno Municipal, reconocer la iniciativa por parte de la Regidora Sagrario, la Regidora Ana Mayela, yo creo que esta propuesta que se está haciendo el día de hoy es muy importante para el Municipio y para la lucha de las mujeres de todos lados, esta larga lucha de justicia ha sido a base de esfuerzos, para poder lograr la paridad de género y sobre todo la paridad en todo, que más que poder participar, me tocó participar en un proceso de campaña como mujer, lleno de obstáculos, donde nos enfrentamos a la discriminación, al machismo y a muchos procesos más, y ahorita en este ambiente municipal, sí podemos lograr que se tome en cuenta la participación de hombres y mujeres en los altos niveles de toma de decisiones, es un gran logro que estoy a favor y aprovechar para invitarlos y nos solamente que quede escrito, sino que se lleve a cabo en el futuro, no solamente en palabras y reconocerlo abiertamente, sino que logremos paso a paso y brazo uno

09632

sobre otro, hombres y mujeres en esta participación, muchísimas gracias y muchas felicidades, cuentan con una servidora en esta lucha de las mujeres, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, Presidente, bueno esta reforma al Reglamento que estamos presentando hoy, que viene de la reforma Constitucional del 14 mayo del 2019, para que haya paridad en todos los cargos de toma de decisiones públicas, representa el mayor consenso político en el reconocimiento de liderazgo, el talento y los derechos de las ciudadanas y los derechos políticos de las mexicanas, asegura que la mitad de los cargos de toma de decisiones sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de Gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como la elección de representantes ante los Ayuntamientos en los municipios con poblaciones indígenas, además se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres. Las mexicanas hemos avanzado en la conquista del ejercicio de nuestros derechos, pero aún se requieren cambios estructurales para que las mujeres tengamos una participación paritaria real y efectiva, es decir, no solo implica que las mujeres sean el 50% cincuenta por ciento de quienes toman las decisiones, sino que lo hagamos sin ningún tipo de discriminación y violencia, además es fundamental adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, porque la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados aún recae sobre los hombros de las mujeres y es un factor que no permite su desarrollo político en condiciones de igualdad con los hombres. Con esta reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, en el Gobierno de Tlajomulco hacemos lo nuestro para garantizar a las Tlajomulquenses acceso a los puestos de toma de decisiones, no solo en el Cabildo, sino también en el Gabinete, Coordinaciones, Direcciones, Jefaturas, etcétera, con el objetivo de que exista una participación equilibrada, justa y legal que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro Municipio, Estado y País. Quiero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

agradecer al Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, por impulsar siempre la agenda de género, a la compañera Mayela, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género que puso mucho empeño en la emisión de este dictamen y por supuesto a las compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, que todas y todos coincidieron en que era un acierto regular este tema en el Municipio, para darle a las Tlajomulquenses un mayor acceso a los puestos de la toma de decisiones, es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, antes de someter a votación este dictamen, me parece que es importante resaltar el histórico momento que estamos viviendo para este Ayuntamiento y por supuesto felicitar a todas las Regidoras que han impulsado esta agenda durante años, lo acaba de decir muy bien la Regidora Sagrario, la lucha de las mujeres ha ganado un terreno importantísimo en la administración pública en el mundo entero y nosotros siempre hemos sido convencidos de impulsar la agenda de género, hoy todas las políticas del Gobierno Municipal tienen perspectiva de género, todas tienen un objetivo transversal que nos va a permitir desde todos los puntos de vista y desde todas las aristas, garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y este es uno de ellos, el que puedan formar parte de una administración pública municipal, donde se garantice la paridad, me parece que es un avance importantísimo y que además pone un ejemplo a todos los municipios de nuestro Estado, porque hoy será obligatoria a partir de la siguiente administración, porque digamos la implementación ya de esta nueva reglamentación, pues se irá dando gradualmente, pero a partir de la próxima administración la obligación será que la mitad de la administración, los directivos, los mandos medios y por supuesto la administración en general garanticen el 50% cincuenta por ciento de paridad, hoy pues tenemos una mayoría de las mujeres ya en el Gobierno, es decir, nuestro Gobierno tiene al menos un 60% sesenta por ciento de trabajadoras en el

09633

Ayuntamiento, es decir, hay mayoría de mujeres, pero no es así aún en los puestos directivos y ese es el reto que vamos a tener de cómo vamos a ir adaptando esta situación hasta que a finales del 2024, prácticamente esto sea obligatorio, así es que felicidades a todas las mujeres que impulsaron esta agenda, pero sobre todo felicidades a todas las mujeres de este Municipio y de este país que cada día han ganado más terreno haciendo justicia, así es que muchísimas gracias y les pido el respaldo para esta iniciativa. Por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado en el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo De La Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María De Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicito abra la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/023/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, así como la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/015/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 22 de octubre del año 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

09634

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la integración y designación de los miembros del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/024/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 50 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, para quedar como sigue:-----

INTEGRACIÓN	NOMBRE	CARGO
I. El Presidente Municipal.	Salvador Zamora Zamora.	Presidente Municipal.
II. Dos Regidores que presiden las comisiones edilicias con funciones de planeación.	Silvia Ruíz Oliva.	Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
	Miguel Osbaldo Carreón Pérez.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio.
III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana.	José Gabriel Velázquez Chávez.	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza.
IV. Dos titulares de las dependencias de la administración	Omar Enrique Cervantes Rivera.	Secretario General del Ayuntamiento.
	Jorge Gregorio Casillas García.	Jefe de Gabinete.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

	pública municipal con funciones de planeación.		
V.	Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	Heriberto Terrones Álvarez.	Coordinador General de Municipios Metropolitanos.
VI.	Dos representantes de las organizaciones del sector privado.	Magdalena Salazar Zul.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
		Juan Bernardo Plasencia Terrazas.	Tía Trini S.A. de C.V.
VII.	Dos representantes de cooperativas.	Manuel Leonel Tejeda.	Cooperativa de sogueros.
		José Martín Morales Ramos.	Cooperativa de Pescadores de Cajititlán.
VIII.	Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio.	María Eugenia Espíndola Godínez.	Ayuda a Dar Vida a las Hijas de la Virgen María, A.C.
		Ernesto Navarro Núñez.	México te Necesita, A.C.
IX.	Dos representantes de organizaciones vecinales.	Eva Grisela Soto Romo.	Ciudadana
		Sonia González Martínez.	Ciudadana
X.	Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región.	José Manuel Delgadillo Pulido.	Director de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara Tlajomulco.
		Efrén Márquez Beas.	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
XI.	Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad.	Claudia Ruíz Maciel.	Ciudadana.
		Héctor Hugo Sánchez Domínguez.	Ciudadano.
XII.	Dos representantes de grupos vulnerables.	Carmen Adelina Gómez Agundis.	Ciudadana.
		Eligio Jiménez Vázquez.	Ciudadano.
XIII.	Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del Municipio.	Alejandro Martínez Guadalupe.	Ciudadano.
		Octavio Severiano Hernández Fabián.	Ciudadano.
XIV.	Dos representantes de las delegaciones del Municipio; y	Yahaira González Preciado	Unión del Cuatro
		Cristian Camilo Carranza Pérez.	Unión del Cuatro

09635

XV.	Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.	Ana Margarita Vázquez López.	Jefa de Políticas Públicas.
-----	---	------------------------------	-----------------------------

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento de dicho Consejo.-----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las y los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPPLADEMUN), y a la Dirección de Transparencia, para su conocimiento, su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la integración de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/025/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos (COMUR), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente a la administración municipal 2021 – 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y artículo 6, 13 y 14 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para quedar de la siguiente forma: - - - - -

REPRESENTACIÓN	TITULAR
Presidente Municipal, como Presidente de la COMUR.	Ing. Salvador Zamora Zamora.
Regidora Movimiento Ciudadano (MC), como Vocal.	Lizbeth Santillán Regalado.
Regidora Partido Acción Nacional (PAN) como Vocal.	María Elena Rivera Estrada.
Regidor Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como Vocal.	Marcela Michel López.
Regidora Partido Revolucionario Institucional (PRI) como Vocal.	Sara Alejandra Estrada Galán.
Síndico Municipal, como Vocal.	Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez.
Secretario General del Ayuntamiento, como Vocal.	Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.
Director de Catastro Municipal, como Vocal.	José Rosario Sánchez Enríquez.
Procuraduría de Desarrollo Urbano, como Vocal.	Mtro. Carlos Romero Sánchez.
Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra.
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.	Mtro. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza.
Director de la Comisión Municipal de Regularización de Predios, como Secretario Técnico.	Lic. Edgar Alejandro García Arellano.

09636

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los integrantes de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos (COMUR) para designar a sus respectivos suplentes. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del

día, relativa al turno del Presupuesto de Egresos del Municipio correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulu, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente. Derivado del análisis realizado al ante proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 me gustaría destacar lo siguiente. El ante proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a número redondos a dos mil seiscientos treinta millones de pesos, por lo que respecta al presente ejercicio presupuestal se proyecta un gasto de un poco más de tres mil noventa y cinco millones de pesos, lo que presenta una disminución de alrededor de diecisiete por ciento con respecto al presupuesto 2021, por lo tanto es importante se analice a detalle tanto por la Tesorería Municipal, como por la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio en la cual participo como vocal. Si esta estimación de recursos es suficiente para afrontar los compromisos de pago, principalmente nómina, pasivos, deudas, obras públicas, entre otros y no se vea en la necesidad el Municipio de solicitar adelanto de participaciones o contratación de pasivos. Ahora bien, derivado al análisis realizado al citado anteproyecto, el gasto proyectado en el capítulo de la inversión pública es de poco más de doscientos doce millones de pesos contra el gasto proyectado del 2021, que es un poco más de doscientos noventa y nueve millones de pesos, lo que en términos reales representa una disminución de casi ochenta y siete millones al ante proyecto 2022, por lo que es importante se revise ese rubro dada a las necesidades urgentes y apremiantes de infraestructura para nuestro Municipio, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo...-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, nada más, solamente para aclarar Regidora que hoy solamente estamos haciendo la presentación de esta iniciativa y el turno a Comisiones donde se va poder discutir, analizar y aprobar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en comisiones este presupuesto, efectivamente el análisis que Usted hace tiene variantes respecto al Presupuesto de Egresos del año pasado pero hay que también ser muy claros en una situación para que quede asentado en las observaciones que Usted hace y que seguramente se harán dentro de la Comisión y en la discusión en el propio Pleno, una vez que se apruebe en la Comisión, recordemos que hemos tenido drásticamente reducciones importantes, de programas importantes con los que contaban los Municipios y el Estado sobre todo para obras de infraestructura, particularmente las que tienen que ver con el Ramo 23 y algunos otros, que le permitían a los municipios invertir en obras de mucha, de mucha importancia para los ciudadanos y que desafortunadamente hoy no están plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que desafortunadamente nosotros tendremos que hacer ajustes para poder cumplir con los objetivos de inversión pública que tiene el Municipio, para permitir condiciones de inversión productiva y generar condiciones de crecimiento económico para nuestro Municipio, por eso es tan importante la discusión que se va dar a partir de ahora y sobre todo pensar en innovar, en atraer inversión pública de quien más tiene recursos, que es la Federación, es cuanto.-----

09637

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/026/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veintidós, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento que deseen participar en la discusión, con el auxilio de la Tesorería

Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento, para el desarrollo de los trabajos en la Comisión Edilicia antes mencionada.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la renovación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, y en consecuencia, se apruebe y autorice la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, ambos con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por lo que se abre el registro de oradores. Pero para antes Presidente, damos cuenta de la presencia del Arquitecto Ernesto Padilla Aceves y su acompañante el Arquitecto Diego Reutagan Arechiga, que vienen de parte de INSUS. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos, muchas gracias por su presencia.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/027/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración para Gestión y Regularización del Suelo, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", en los términos del modelo de convenio elaborado por el Instituto, en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el ejercicio fiscal 2021. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Adhesión y Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano "PMU", en su vertiente certeza jurídica, modalidad de regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", en los términos del modelo de convenio que se defina con el Instituto. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección General Jurídica a la Dirección de la Comisión Municipal para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a todas aquellas dependencias municipales correspondientes que conformidad a las necesidades del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), para el Ejercicio Fiscal 2021 y su operación, para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento a los Convenios autorizados, definan con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS" el Plan de Acciones Urbanas a ejecutarse en la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica, así mismo para que realicen, presenten, validen los actos, trámites, planes, proyectos, procedimientos y realicen todos aquellos documentos y acciones necesarias necesarios para la aplicación y cumplimiento de los programas que se ejecuten en el marco de los convenios aprobados. -

09638

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Tesorería Municipal a recibir el monto de los subsidios que otorga el Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como para destinarlos y aplicarlos al pago de los gastos o costos del conjunto de actos jurídicos, teóricos y administrativos a cargo de las y los beneficiarios del programa cuyos lotes con uso habitacional se encuentren en vías de regularización, a instancia de la Comisión Municipal para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión de la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la contratación y ejecución del programa de acciones consistentes en 2 dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable en el Zapote del Valle; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, perdón, Regidora Marcela, tienen el uso de la voz y después la Regidora Silvia. Una disculpa Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias. En México cubrir las necesidades de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios, requiere de grandes inversiones anualmente, la Comisión Nacional del Agua creó el Programa de Devolución de Derechos que tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura y de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Municipios, mediante la devolución a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento de los ingresos federales, que se obtengan por la recaudación de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales. En la parte normativa participan como principal responsable la Comisión Nacional del Agua, así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como cabeza de sector la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el programa es innovador porque convierte un instrumento de pago en una fuente de financiamiento, ya que los recursos que pagan los prestadores de los servicios, se les reintegran para invertirse en el sector de una forma específica y eficiente con el efecto multiplicador que duplica la inversión, en este tenor quiero destacar los beneficios derivados por parte del Gobierno Federal a nuestro Municipio y especialmente a los habitantes de la comunidad del Zapote del Valle para hacer realidad la construcción de dos obras públicas de mejoramiento de almacenamiento de agua potable, con esta importante inversión de trece millones doscientos mil pesos en moneda nacional. Para el Gobierno de la República el derecho humano al agua es y seguirá siendo una prioridad de atender y aquí se demuestra este compromiso que se hará realidad en el ejercicio presupuestal, quiero comentar que cuentan con nuestro apoyo, queremos dar acompañamiento en el proceso de construcción y en la inauguración de las obras en sí, es cuanto señor Presidente.-----

09639

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Sí, buenas tardes compañeros ediles, compañeras y compañeros munícipes, en relación a este punto de las obras del Zapote del Valle, respetuosamente por Transparencia solicitamos que nos hagan llegar los proyectos de obra con totalidad de información que a cada uno corresponde, sin exclusión de información alguna, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí me permite.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, ojalá trece millones de pesos resolvieran el problema de agua de los habitantes de Tlajomulco, la verdad es ni siquiera el 2% dos por ciento de la inversión que ha tenido nuestro Municipio en los últimos 3 tres años. Mil setenta millones de pesos en inversión de infraestructura para potabilización, almacenamiento y distribución de agua en tan solo tres años con recursos municipales y más de mil millones de pesos con inversión Estatal, para el saneamiento de nuestra cuencas, ojalá que trece millones de pesos del Gobierno Federal nos ayudara a resolver, hoy los estamos destinando a una población que necesita estos tanques de almacenamiento y pues ojalá que pudiéramos gestionar más recursos para poder resolver el tema de agua de nuestro Municipio, aún falta mucho por hacer en nuestra programación de obra pública, por supuesto está contemplada la ampliación de nuestras redes de distribución y nuestros tanques de almacenamiento, ya iremos discutiendo en el transcurso del año las bolsas que vamos a destinar a eso y por supuesto la gestión que haremos ante las instancias federales, estatales para terminar este proyecto de agua de Tlajomulco, por otra parte Regidora, pues no necesita solicitarlo Usted en este Pleno, todo nuestro plan de obra se encuentra en nuestra plataforma digital que tiene accesibilidad para todos los ciudadanos y por supuesto para los servidores públicos y para los Regidores, así es que cualquier duda que Usted tenga respecto a cualquier obra, la puede consultar en nuestra página de Transparencia y si tiene algún asunto especial que Usted quiera saber, pues a cualquiera de las Dependencias de nuestro gobierno, lo puede hacer, aquí está el Director de Obras Públicas me parece, por aquí lo ví, ¿No está? Si no lo puede hacer directamente con el Director, es cuanto. Recordemos que Tlajomulco es el único Municipio del país que durante los tres años anteriores obtuvo el 100 cien en Transparencia. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/028/2021-2024

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2021, a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Acciones, Consistente en las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, siguientes:-----

OBRA	MONTO POR OBRA.
Construcción de tanque superficial de almacenamiento a base de concreto reforzado, con una capacidad de 2,000 m3, en la planta potabilizadora de Tlajomulco I en la localidad del Zapote del Valle.	\$6´600,000.00
Construcción de tanque superficial de almacenamiento a base de concreto reforzado, con una capacidad de 2,000 m3, en la zona de triangulo en la localidad del Zapote del Valle.	\$6´600,000.00
Total	\$13´200,000.00

09640

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de hasta \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma:-----

MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.	MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL.	TOTAL DE INVERSIÓN.
\$6´600,000.00	\$6´600,000.00	\$13´200,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, realizar trámites, integrar de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable autorizadas, con recursos por un total de \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a recibir la aportación federal de la Comisión Nacional del Agua, así como ejercerla junto con la aportación Municipal en las obras públicas aprobadas, por la cantidad de hasta \$13´200,000.00 (trece millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las obras autorizadas que integran el Programa de Acciones, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a emitir voto a favor del proyecto de Decreto, número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/029/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite voto a favor del proyecto de Decreto número 28504, que reforma la Fracción I, del artículo 62, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. - Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la entrega de un donativo por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A. C., para que se lleve a cabo la prestación de los servicios en materia de asistencia social que ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para antes... -----

----- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Presidente. -----

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Agradecerles el apoyo y la atención que le hemos dado al Teletón, para que se den una idea, Teletón atiende aproximadamente 270 niños y niñas de Tlajomulco, además de las más de 300 niñas y niños que atendemos en el CENDI, Tlajomulco se ha caracterizado por ser un Municipio que atiende las necesidades de las personas vulnerables o más vulnerables en nuestro Municipio, entre ellas muchas y muchos de los niños que se atienden en este par

09641

de Instituciones, el CENDI y por supuesto el Teletón, un millón de pesos se queda corto para el beneficio que hay para los niños y las niñas de nuestro Municipio, así es que les agradezco el respaldo a esta iniciativa. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/030/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, unidad ejecutora 005_21, Partida Presupuestal 4451 "Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro", en el proyecto 08, Destino 01, para el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Occidente (CRIT), a través de la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, en especial en apoyo de las niñas y los niños con discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio, con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos y obra pública durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes hasta por cinco minutos.- -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, respecto a esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen la fracción de MORENA está de acuerdo en la optimización de recursos tanto humanos, como materiales y tecnológicos para el auxilio de los diferentes organismos públicos del Municipio, pero también queremos hacer hincapié en la necesidad de que se transparente y se rinda cuentas a los ciudadanos de Tlajomulco y a los integrantes de este Ayuntamiento de las operaciones administrativas, financieras, obra pública y compras gubernamentales, para ello pedimos que tanto el Órgano Interno de Control, como la Dirección de Transparencia del Municipio, rinda constantes informes y practiquen auditorias periódicas sobre el manejo y operación de los recursos públicos, ya que para este 2022 se proyecta se ejerzan recursos en conjunto de un poco más de noventa y siete millones de pesos, de ahí la importancia de ese exhorto, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, bueno insisto y me parece que Tlajomulco se ha caracterizado por su transparencia y su rendición de cuentas, así es que todo está a su disposición Regidores. Adelante.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

09642

del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/031/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de distintos Convenios de Colaboración con los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio con el objeto de auxiliar a dichos organismos en la operación administrativa, financiera, compras gubernamentales, comités de transparencia, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el periodo del Gobierno Municipal 2021 - 2024.-----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el o los Convenios de Colaboración autorizados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento, que los organismos públicos descentralizados del Municipio soliciten celebrar de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos, previa autorización de sus patronatos, juntas de gobierno o consejos directivos, según sea el caso.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Jurídica para auxiliar en la elaboración del o los convenio de colaboración que se autoriza celebrar, sujeto a la suficiencia presupuestal y disponibilidad de recursos con que cuente la administración pública centralizada.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor, la Dirección de Transparencia, al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Obras Públicas a dar cumplimiento al o los convenios de colaboración que en su momento se formalicen con los organismos públicos descentralizados del Municipio-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor y al Órgano Interno de Control para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, asignen y lleven a cabo control vehicular de las unidades destinadas a los organismos públicos descentralizados del Municipio, así como destinen y ejerzan recursos presupuestales para los gastos del pago de refrendos, seguros, combustibles y llevar a cabo el mantenimiento de dichas unidades. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Decreto que reforma algunos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/032/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone el proyecto de Decreto que reforma los arábigos 49, 92 y 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09643

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el punto **XV** quince señor Presidente, del orden del día, se hace de conocimiento al Ayuntamiento sobre la Acreditación del Archivo General del Municipio otorgada por el Archivo General de la Nación. Y solicitarle Presidente, si le podemos informar al respecto.-----

01800

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Decirle al Pleno del Ayuntamiento y, a las y los ciudadanos de Tlajomulco, que el Archivo Municipal es acreditado por el Archivo General de la Nación, esto qué significa, que el acervo del Municipio, que el acervo histórico del Municipio está en muy buenas manos, está muy bien cuidado y a su vez vamos a intercambiar opciones y fuentes históricas que tienen que ver con el Municipio con la Nación y la Nación con el Municipio, y esto evidentemente nos pone a la vanguardia nuevamente en Tlajomulco como un gobierno responsable que dicen que quien no conoce su historia está obligado a repetirla y nosotros queremos estar siempre a la altura de las circunstancias y de manera oficial señor Presidente queremos entregarle esta acreditación.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias y felicidades nuevamente a este Pleno.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y por supuesto también dar presencia del equipo del Archivo Histórico Municipal, a la Directora y a los Jefes que soportan todo esta iniciativa y este acuerdo señor Presidente. Es cuanto señor Presidente.-----

-----**-DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el siguiente punto del orden del día es asuntos generales señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el Artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas o pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el apartado de asuntos generales ya hubo un pre registro, empezamos con una iniciativa que presenta la Regidora Elena Rivera, que habla sobre el tema de Comité de Fiestas Patronales. Adelante señora Regidora por favor. - - - - -

09644

XVI.A) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente. Mi iniciativa es a partir de las reuniones que llevamos a cabo por medio del Comité de Fiestas Patronales y reuniones con el señor cura y los tatitas de la cofradía, se llegó a la necesidad de incluir más dependencias necesarias e indispensables para que se llevara a cabo esta actividad de la mejor manera, solamente se está solicitando la modificación y ratificación de este Comité de Fiestas Patronales, donde se incluyen cinco dependencias más importantes, les solicito su apoyo para que sea de esa manera. - - - - -

XVI.B) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, continúa en uso de la voz: Y de igual forma invitarlos, ya que este 05 de Diciembre que es este domingo próximo la celebración donde nos acompañan, bueno, el evento es para todos los servidores públicos y en este caso nos acompaña el Presidente y su señora esposa a las mañanitas y entrega de la ofrenda floral, donde les hago la cordial invitación para que nos acompañen a las 5:30 a.m. de la mañana en la entrada del templo del hospital para las mañanitas y por la tarde a las 4:30 p.m. será la peregrinación donde estará el carro alegórico y en sí todos los de La Cofradía invitando a los funcionarios públicos de alto nivel, Regidores, Coordinadores y Directores Generales, ya que

solamente tenemos autorizado el 80% ochenta por ciento de la capacidad, no podemos extender más la invitación, pero sí me gustaría que estuviera la representación importante del Gobierno Municipal como servidores públicos y que este Cabildo estuviera presente, los invito y espero verlos ese día en las mañanitas y en la peregrinación. -----

XVI.C) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, continúa en uso de la voz: Y por otra parte quiero aprovechar para comentarles, ya que como Presidenta de la Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense, quiero darles a conocer que me da muchísimo gusto el reconocimiento que se acaba de hacer a la Dirección de Archivo Municipal, felicitarlo Secretario, felicitarlo Presidente y sobre todo que veo que están aquí presentes el área del Archivo General y también me da gusto ver aquí presente al Maestro Octavio Guevara, ya que junto con él desde el 2018 se ha estado llevando a cabo este proceso, sé que no ha sido fácil, porque se tiene que cumplir con muchísimos requisitos y llegar a este logro y darme cuenta que se llegó a ese reconocimiento me da muchísimo gusto y como responsable de la difusión y promoción del Archivo Histórico quiero felicitarlos y que no quede aquí, que a partir del año en que se quedó ese registro seguir en lo consecutivo en coordinación con el Archivo General de la Nación, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por la Regidora Elena, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por **unanimidad**. -----

XVI.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/033/2021-2024

PRIMERO.- Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo PA/017/2021-2024 de fecha 22 de octubre de 2021, en virtud de necesidades de integración

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

y modificación de las Dependencias del Ayuntamiento, como integrantes del Comité de Fiestas Patronales 2021, para quedar como sigue: -----

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN.** -----

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2021. -----

PRESIDENTA	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR EJECUTIVO. COORDINADOR EJECUTIVO.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. LIC. NANCY ALEJANDRA MORENO ÁVILA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. SUPLENTE DE SECRETARIO GENERAL.
COORDINACION GENERAL.	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ.	COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	COMISARIO OMAR GARCIA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE PERSONAL.	LIC. CÉSAR EFRAIN VALDÉS MORENO.	OFICIAL MAYOR.
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	COMANDANTE FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN.	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COMISION DE MOVILIDAD.	DR. FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COMISION DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUÍZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.	LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.	COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLO DEL CARRO ALEGÓRICO. COMISIÓN DE LA PEREGRINACIÓN.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	JEFE DE ARCHIVO HISTORICO. DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
COORDINACIÓN DE POYO EN TODOS LOS EVENTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES.	ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN	DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
COORDINACIÓN DE PROTOCOLOS.	VÍCTOR JULIAN ROSALES RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DE LA PAZ Y CORRESPONSABILIDAD.
PROTOCOLO MAÑANITAS.	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFATURA DE GABINETE.
COMISIÓN DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS.	C. OSCAR MARTÍN ZAPIEN MACIEL.	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINACIÓN GENERAL DE MAÑANITAS Y PEREGRINACIÓN.	MTRO. DAVID ALEJANDRO DELGADILLO GARCIA JOSÉ SAHAGUN	DIRECTOR OPERATIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES. ASESOR

09645

	FLORES	
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS.	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ.	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	TATITA JUAN MANUEL ISIDRO ESQUIVEL.	TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2021, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Márquez Rivas, para que nos presente dos iniciativas que propone a este Pleno. Adelante Regidor. -----

XVI.D) --- El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, muy buenas tardes Presidente y a todos los presentes, el día de hoy presento ante Ustedes dos iniciativas de acuerdo consistente en lo siguiente, en la primera se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y Política Social, como coadyuvante, para la implementación de un programa social consistente en la adquisición de productos de la canasta básica por parte del Municipio, a fin de brindar ayuda alimentaria a grupos de la población que no satisfacen sus necesidades alimentarias en coordinación con el Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara A.C. -----

XVI.E) --- El Regidor Ricardo Márquez Rivas, continúa en uso de la voz: En la segunda iniciativa se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, la obra pública consistente en la Construcción de un puente peatonal sobre el Circuito Metropolitano Sur a la altura del Fraccionamiento Banús y fraccionamientos aledaños, solicito que ambos temas queden como punto de acuerdo lo ya leído y que se omitan los demás puntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de acuerdo, es decir que se consideren única y exclusivamente el turno a la Comisión y no las instrucciones que se solicita, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración los turnos propuestos por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

XVI.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

09646

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/034/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones de Edilicias de Finanzas Publicas y Patrimonio como convocante y Política Social como coadyuvante de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas, que tiene por objeto que se analice y dictamine el instruir a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Dirección General de Política Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos para que de manera conjunta diseñen un programa de intervención municipal comunitaria que atienda a la población con inseguridad alimentaria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en coordinación con el Banco Diocesano de Alimentos de Guadalajara, cuya población objeto sean mujeres y hombres que se encuentren en vulnerabilidad por carencias sociales, preferentemente aquellas personas que se encuentren en pobreza extrema..-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, la Dirección General de Política Social y la Dirección de Proyectos Estratégicos para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

XVI.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/035/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas, que tiene por objeto que se analice y dictamine el que se instruya al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que, a través de la Dirección General Obras Publicas, elabore un proyecto integral de obra pública consistente en la construcción de un puente peatonal sobre el Circuito Metropolitano Sur a la altura del fraccionamiento Banús y Fraccionamientos aledaños, asimismo se lleven a cabo todos los trámites necesarios para que dicha obra pueda ser ejecutada, si se cumpliera con algunas de las siguientes modalidades, en el siguiente orden:-----

- a) Que pueda ser objeto de concesión a favor de un particular para espacios publicitarios de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; -----
- b) Que se promueva las gestiones necesarias para la participación de las empresas locales en la realización de la obra pública, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; -----
- c) Se gestione la celebración de un convenio de coordinación con el gobierno del estado para la realización de la obra pública; o -----
- d) Se integre al programa anual de obra pública para el ejercicio fiscal 2022. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de Gabinete Integral e Infraestructura y Servicios Públicos y a la Dirección General de Obras Públicas para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Espanta hasta por cinco minutos. Adelante señor Regidor.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XVI.F) - - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz:

Gracias Secretario, buenas tardes a todos compañeros ediles y Presidente, nada más es para hacerles una invitación que por mi conducto hace la Consejera Tatiana Anaya Zúñiga, Consejera del Consejo de la Judicatura del Estado a un evento que se llevará a cabo el día jueves 02 de diciembre a las 19:00 diecinueve horas en el Autocinema Trasloma, es con causa, la intención de lo recaudado será para posadas y regalos para los menores institucionalizados, en los cuales ella está proponiendo incluir de aquí de Tlajomulco al grupo Ramar México, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal. Adelante señor Presidente. - - - - -

09647

XVI.G) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora

Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para hacer una breve semblanza de lo que sucedió hace algunos días en sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021 se aprobó el punto de acuerdo PA/009/2021-2024, que extendía la designación temporal hasta por dos meses de las y los Jueces Municipales, siendo los siguientes María Raquel Villagrana García, Fernando Rodríguez Barbosa, Elizabeth Sánchez Palacios, José Antonio Hernández Márquez y Gustavo Collazo Garza; también en el punto de acuerdo PA/009/2021-2024 se aprueba el inicio del procedimiento de convocatoria de jueces Municipales y el 11 de octubre del 2021, la convocatoria pública y abierta a los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para designar a 5 cinco jueces municipales; una vez concluido el procedimiento y evaluado los perfiles de las diferentes propuestas, la lista de nombres y calificación de las personas que presentaron examen de oposición fueron las siguientes: Fernando Rodríguez Barbosa, cien de calificación; Aura Guizar Loera noventa y nueve; Gustavo Collazo Garza noventa y ocho; José Antonio Hernández Márquez noventa y seis; y María Raquel Villagrana noventa y cuatro; en el caso de la Licenciada Aura Guizar Loera, tiene la edad de 24 años, pero uno de los requisitos para ser Juez Municipal es tener al menos 25 años cumplidos, el día de la designación, por lo que su asignación entraría en vigor a partir del día 27 de junio del 2022,

atendiendo que ella obtuvo el segundo lugar en la calificación en el examen de oposición y al principio rector de igualdad de género, así es que la propuesta es la siguiente: Que se apruebe la designación de los jueces Fernando Rodríguez Barbosa, Aura Guizar Loera, Gustavo Collazo Garza, José Antonio Hernández Márquez y María Raquel Villagrana García, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, se pone a consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora. No habiendo consideraciones en votación económica les pedimos a quien este por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Es **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

XVI.G) - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/036/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 55, 56 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 66, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento de Juezas y Jueces Municipales, de acuerdo a la calificación del examen de oposición y bajo el principio rector del igualdad de género, a las personas siguientes: - - - - -

- 1.- Fernando Rodríguez Barbosa, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -
- 2.- Aura Guizar Loera, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 27 de junio del año 2022. - - - - -
- 3.- Gustavo Collazo Garza, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -
- 4.- José Antonio Hernández Márquez, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5.- María Raquel Villagrana García, cuyo nombramiento entrará en vigor a partir del 01 de diciembre del año 2021. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y damos el uso de la voz para que el señor Presidente tome protesta a las juezas y los jueces municipales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les pido a todos nos pongamos de pie. -----

¿CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PROTESTAN CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE, EL CARGO DE JUEZAS Y JUECES MUNICIPALES QUE LES HA SIDO CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? -----

- - - Las Juezas y Los Jueces, en uso de la voz: SÍ, PROTESTO. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchas felicidades y muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el siguiente punto del pre registro, me pide el Presidente que expongamos una iniciativa. -----

XVI.H) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, que esta iniciativa tiene que ver con un acuerdo con el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, un Convenio que los gobiernos municipales firman de manera trianual y es en armonía como lo comentaba el señor Alcalde de mantener a Tlajomulco como el Municipio más transparente del país y apegarnos a todos los lineamientos Estatales que tiene el Instituto Estatal de Transparencia para que Tlajomulco sea un Municipio con total acceso a la información, aclarando que siempre Tlajomulco cumple más de los

09648

que exige el ITEI, es decir, en Tlajomulco damos un Municipio de avanzada con un tema que se llama transparencia proactiva y el compromiso es que esta administración no sea la excepción señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario y muchas felicidades por el trabajo, sé que Usted es un convencido de la transparencia proactiva que efectivamente va mucho más allá de lo que nos obliga la Ley. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, por lo cual se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto a quienes este por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

XVI.H) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/037/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración, entre el Gobierno Municipal y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), con el fin de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, gobierno abierto, así como el derecho humano de acceso a la información y a la protección de datos personales. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Dirección de Transparencia como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: E informarle que se han agotado todas las intervenciones señor Presidente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

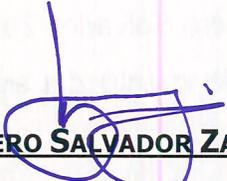
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, siendo así, solamente antes de clausurar la sesión recordarles que me parece importante... recordarles que estamos llegando al periodo navideño, al periodo donde las cosas se relajan, donde la gente se olvida a veces de las responsabilidades que tenemos, quisiera reforzar un poquito el mensaje que dio la Regidora Marcela Michel, respecto de los cuidados que tenemos que tener para evitar los contagios de las responsabilidad en estos días, también como servidores públicos de poner el ejemplo, nosotros desde el Gobierno seguiremos haciendo todo nuestro esfuerzo para seguir siendo de los Municipio ejemplares en el manejo de la pandemia, decirles que también seamos muy solidarios con las personas que más lo necesitan en estos días, aprovechar que arrancamos junto con el DIF Tlajomulco la recolecta de juguetes para los niños de Tlajomulco, el jueves estaremos aquí arrancando el programa, ayer lo hicimos en una Plaza de la Rioja en Urban Center, mañana estaremos en Galerías Santa Anita y pasado mañana estaremos aquí en el Centro Administrativo invitando a todas y a todos los funcionarios públicos, a los Directores, a los trabajadores del Ayuntamiento y trabajadoras a que donen muchos, muchos juguetes para muchas y muchos niños que lo necesitan, y siendo así y una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las

09649

13:04 trece horas con cuatro minutos, de este 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; agradeciendo a todas y a todos su asistencia, excelente día. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

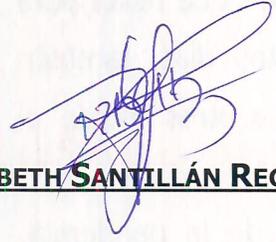
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

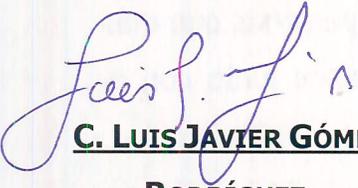
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



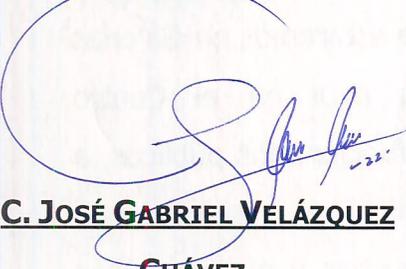
C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.


C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGAN.

Adela García De la Paz.
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

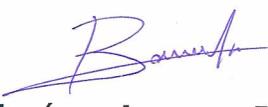
Marcela Michel López.
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 641 SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".

09650

07000

SIN TEXTO



NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
515 LINDSAY DRIVE
BETHESDA, MARYLAND 20894